"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe Ejecutivo

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre 2026

Código de Proyecto: 5.26.10

Denominación del Proyecto: Información y Estadística Criminal

Tipo de Auditoría: Desempeño

Dirección General: Seguridad y Relaciones Gubernamentales

Período bajo examen: 2025

Objeto: Unidad Ejecutora 3216 Programa 111 "Información y Estadística Criminal"

Objetivo:
Las labores de auditoría a realizar prevén verificar el desempeño de la DGECMD sobre las siguientes cuestiones:
1. Oportunidad y producción periódica de los informes. Consistencia con registros fuente y criterios metodológicos institucionales.
2. Atención de requerimientos específicos. Comprobación de integridad, exactitud y oportunidad de los informes a la Gerencia de Eventos Masivos, a la Dirección de Análisis Estratégico y cierres semanales.
3. Auditoría e integridad del dato. Evaluación del diseño e implementación de las reglas de validación por tipo delictual, así como controles de integridad y validaciones temporales/geográficas, contrastando su aplicación efectiva sobre muestras de datos y la gestión de correcciones (conforme Manuales y protocolos para la auditoría de delitos).
4. Solicitudes e intercambios de información. Verificación del flujo de información, la periodicidad, cobertura, integridad, resguardos de confidencialidad y uso en productos estadísticos generados a partir del Convenios de Cooperación y Confidencialidad entre la Subsecretaría de Planificación de la Movilidad y la Seguridad Vial y la Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Convenio Marco de Colaboración para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) y sus Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Alcance: El examen se establece de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución Nº 164/24 de la A.G.C.B.A.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones: Como resultado de los procedimientos de auditoria desarrollados en el ámbito de la Dirección General de Competencias Comunales y Talleres se expone un resumen de las principales observaciones realizadas.

Relacionadas con los RRHH de la organización

a) Según los registros disponibles, se constató que durante el período auditado no se efectuaron capacitaciones en tecnología de la información.

Relacionadas con las metas de desempeño

a) Se observó que la información institucional correspondiente al período enero-junio de 2025 presentaba criterios de sistematización, registración que difieren de los implementados en el segundo semestre, reflejados en la falta de reportes consolidados (informes diarios, semanales y mensuales) dificultando la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas lo que limitaron parcialmente la homogeneidad de la información.

Relacionadas con la oportunidad, integridad y producción periódicas

a) La compulsa entre la información proporcionada respecto de la cantidad de informes producidos por la Gerencia Operativa Análisis Criminal presentó inconsistencias en relación con los registros oportunamente remitidos. En particular, se puede observar una diferencia en los informes diarios (-32%) y mensuales (28,5%), evidenciando una subejecución respecto de lo informado. En cambio, los informes semanales exhiben una sobreproducción, aunque de escasa relevancia (+3%).

b) Informes Diarios: La información generada por la Gerencia Operativa Investigación Criminal no presenta un nivel homogéneo de confiabilidad. En particular, los informes diarios vinculados a los "llamados al 911" y determinados registros correspondientes a "personas heridas por armas de fuego" presentan omisiones, discrepancias y diferencias respecto de las bases de datos fuente, que dificultan su adecuada conciliación. Asimismo, se constató la ausencia de nueve (9) informes diarios correspondientes a las tipologías "Heridos por arma de fuego" y "Homicidios", correspondientes a los días 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14 y 15 de julio de 2025. Esta circunstancia refleja deficiencias en la consistencia y continuidad de la producción documental.

c) Informes semanales: Se verificó la falta del informe semanal correspondiente a la semana 31 del año 2025 (período comprendido entre el 28 de julio y el 3 de agosto), lo que puso en evidencia incumplimientos en la periodicidad de los reportes.

Relacionadas con la atención de requerimientos específicos

a) Del análisis del registro de eventos masivos proporcionado por el área auditada surge que, si bien se evidencian gestiones tendientes a solicitar y recibir información de la DGECMP respecto de distintos eventos realizados durante el período examinado, se observaron debilidades en la documentación y trazabilidad del proceso. En particular, se verificaron

requerimientos sin respuesta, registros con información incompleta y modalidades de remisión no estandarizadas, lo que limita la posibilidad de verificar de manera integral la oportunidad, integridad y consistencia de la información intercambiada.

Relacionadas con la integridad del dato

a) Se verificó que la Gerencia Operativa Mapa del Delito no dispone de indicadores de gestión ni de información estadística que permitan monitorear y evaluar el desempeño de las actividades de auditoría realizadas sobre los sumarios ingresados en los sistemas de gestión. En particular, no se cuenta con registros consolidados sobre cantidad de auditorías efectuadas, errores detectados, correcciones realizadas, observaciones formuladas, niveles de rechazo o tiempos de procesamiento.

b) Se constató que, una vez incorporada la información al sistema, no existen procedimientos formalizados y estandarizados que regulen el tratamiento de diferencias detectadas entre los sumarios y los registros cargados ni la realización de modificaciones o rectificaciones posteriores.

Relacionadas con las solicitudes e intercambios de información

a) Se verificó que la designación formal de los enlaces institucional y técnico ante la Dirección Nacional de Estadística Criminal (DNEC) no fue efectuada dentro del plazo de quince (15) días corridos previsto en el convenio respectivo. Si bien el auditado acreditó la posterior comunicación y confirmación de dichas designaciones por parte de la DNEC, se constató demora en su formalización, configurándose un incumplimiento respecto del plazo establecido.

b) Se verificó la utilización de una cuenta de correo electrónico no institucional como destinataria de información oficial intercambiada entre organismos públicos. Esta práctica resulta incompatible con los principios de seguridad, trazabilidad y control que deben regir las comunicaciones gubernamentales.

c) Relacionado con el Convenio de Cooperación y Confidencialidad entre la Subsecretaría de Planificación de la Movilidad y la Seguridad Vial (SSPMSV) y la Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal del Gobierno de la CABA (SSIyEC) y como resultado del análisis sobre las obligaciones asumidas por ambas partes se pudo observar que no se aportó documentación que acredite el otorgamiento de accesos por parte de la SSIyEC a las plataformas correspondientes, ni registros que demuestren el procesamiento y consolidación de la información por parte de la SSPMSV."

Conclusión / Dictamen: Del examen realizado sobre la Dirección General de Estadística Criminal y Mapa del Delito durante el ejercicio 2025, se concluye que el organismo cumple razonablemente con el objetivo institucional establecido en sus misiones y funciones: producir y publicar información estadística criminal y mantener el Mapa del Delito como herramienta pública y de gestión.

Durante el período se sostuvo la producción periódica de informes, se aplicaron reglas de validación por tipo delictual, se mantuvo la continuidad de la serie estadística y se elaboró el Mapa del Delito, cuya información presenta un nivel satisfactorio de consistencia con las definiciones, clasificaciones y filtros aplicados. Los registros de homicidios dolosos mostraron una elevada consistencia con las bases fuente, y se constató el intercambio de información previsto en los convenios examinados. La auditoría no registró limitaciones al alcance.

Sin perjuicio de lo señalado, se identificaron aspectos susceptibles de mejora vinculados principalmente con la organización de los RRHH, formalización de procedimientos, trazabilidad y mecanismos de control y validación de datos.

En particular, se observaron dichas necesidades de mejora en materia de capacitaciones al personal, uniformidad de criterios de registración y sistematización de procesos para la elaboración de los informes. Existieron diferencias en las fuentes de información y debilidades en los mecanismos de seguimiento que requieren la adopción de medidas correctivas y de mejora.

Cabe señalar que estas situaciones que se marcan en las observaciones expresadas en el informe requieren atención y seguimiento, sin embargo, no desvirtúan la valoración general del organismo, pero ponen de manifiesto la necesidad de consolidar herramientas de gestión a partir del período auditado para fortalecer la calidad de los resultados esperados.

El auditado aceptó total o parcialmente la mayoría de las observaciones e informó medidas correctivas posteriores al período auditado o en desarrollo. Dichas medidas son valoradas, pero no modifican las observaciones, que se mantienen. La implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas permitirá fortalecer la confiabilidad y la trazabilidad de la información que la Dirección General produce.

Palabras Clave: Mapa del Delito – Investigación Criminal – Estadística Criminal – Seguridad – Policía

- Se encuentra embebido el Informe Final -

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00027285-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Miércoles 18 de Noviembre de 2026

Referencia: IF 5.26.10 "Información y Estadística Criminal"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.11.18 12:18:15 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.11.18 12:18:16 -03:00